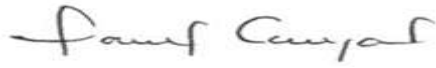


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial de la apoderada de la parte actora. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 06 de junio de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ejecutivo laboral. MARIA NELLY ECHEVERRI ROJAS vs. COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2019-00265-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 829

Santiago de Cali, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito que antecede la apoderada de la parte actora, solicita la entrega del título judicial que se encuentra a orden del Despacho.

Revisado el expediente al igual los depósitos consignados en el Banco Agrario, se observa que no hay títulos pendientes de pago para la aquí demandante.

Así las cosas, se procederá a negar la solicitud hecha por la profesional del derecho.

RESUELVE

ÚNICO: Negar la solicitud hecha por la apoderada de la parte actora, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62e439931a08fb8bd90f0c2239c0cfd0f2cc5e2d0e17b885523d6a379c0644c**
Documento generado en 06/06/2022 11:36:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>